

Discurso Cuenta Pública 2022

Buenas tardes.

Hago míos los vocativos y doy paso a la cuenta pública de la gestión del año 2022 de la institución que dirijo en la región.

La Fiscalía Regional de Ñuble cumplió 4 años desde su implementación el año 2018. Como todos ustedes saben tenemos el orgullo de decir que nacimos junto a la Región de Ñuble. En dicho contexto, hemos abrazado el desafío de cumplir nuestras funciones constitucionales y legales con un sello que nos distinga, el cual construimos en forma participativa las 109 personas: fiscales, funcionarias y funcionarios que conformamos la región. Y así hemos trabajado para que cada una de las acciones y proyectos que hemos desarrollado como Fiscalía se enmarquen dentro de la excelencia en la persecución penal, la innovación y la cercanía.

La mitad del camino de mi administración como Fiscal Regional está marcada por una época en que la seguridad se ha transformado en la preocupación principal de nuestra sociedad. Hoy, estamos enfrentados a fenómenos criminales nuevos que nos exigen abordajes distintos e innovadores. Más allá, en nuestro caso, del aumento en el ingreso de denuncias de este último período, se ha constatado mayor violencia en los modus operandi de determinados delitos.

En esta misma línea, tengo claridad que la sociedad, a la cual nos debemos, sufre una crisis de confianza en sus instituciones estatales y que no somos ajenos a este fenómeno, por lo que debemos redoblar esfuerzos en las tareas diarias que, como Fiscalía, nos toca enfrentar.

No pretendo explayarme respecto de las formas de criminalidad imperantes, pero sí comenzar esta cuenta pública reafirmando el compromiso de la Fiscalía Regional de Ñuble con la persecución penal, y con la atención a víctimas y testigos. Estamos plenamente conscientes que las bases del sistema democrático y del Estado de Derecho se sustentan en un sistema de justicia eficiente y eficaz, y, por ende, del rol gravitante que juega el Ministerio Público en el cumplimiento de estos objetivos. Por ello, todos quienes formamos parte del sistema de administración de justicia y quienes actúan en materia de seguridad debemos profundizar las estrategias para dar respuestas a las demandas de seguridad que clama la sociedad. Asimismo, debemos estar atentos y receptivos a las críticas, porque son el barómetro que nos permite la búsqueda de la mejora continua y la revisión de nuestros procesos. Creemos, firmemente, que ante este desafío de Estado, todos debemos reforzar nuestras coordinaciones y trabajar conjuntamente desde nuestros respectivos ámbitos de competencia. Este año, en nuestro rol técnico, y como se

detallará en esta rendición de cuentas, hemos potenciado nuestra participación en actividades con otros órganos del Estado, para aportar desde nuestra mirada, contribuyendo al objetivo común de lograr la paz social.

Para iniciar esta rendición de cuenta, quisiera compartir con ustedes las cifras más relevantes de la Fiscalía Regional de Ñuble.

VIDEO:

I.- Coordinación interinstitucional

La coordinación entre las instituciones siempre ha sido necesaria para la realización de nuestras funciones y es parte del trabajo diario que realizamos como Fiscalía en pos de fortalecer la persecución penal.

En dicho contexto, hay algunas de estas acciones realizadas en 2022 que quisiera destacar:

1.- Modelo de investigación preferente

En mayo, firmamos un importante protocolo de trabajo con la Policía de Investigaciones para implementar un modelo de investigación preferente en delitos que requieran de mayor grado de especialización en la fase de indagatoria. A la firma de esta iniciativa asistió el Director General de la Policía de Investigaciones de Chile, Sergio Muñoz Yáñez. Lo que se persigue, con la suscripción de este acuerdo, es mejorar los resultados investigativos a partir del análisis criminal, de la agrupación de causas y de la detección e investigación de bandas criminales, así como de imputados prolíficos. En ese mismo convenio, además, se acordó una interconexión en materia de entrega de documentos virtuales, lo que mejora los tiempos de respuesta de ambas instituciones y le da trazabilidad a la información entregada. Algunos delitos priorizados comprenden los relativos a Derechos Humanos, al medioambiente, los que atentan gravemente la integridad física, la propiedad, la probidad, los económicos de mayor complejidad, los de violencia de género y los de crimen organizado, entre otros.

2.-Protocolo con Carabineros:

También con el objetivo de reforzar el trabajo investigativo, y en espera de firma por ambas instituciones, hemos trabajado con Carabineros, durante el segundo semestre del

2022, en un protocolo referido al traspaso de la información contenida en sus sistemas informáticos de análisis criminal, especialmente en materia de robos, con el fin de que esta información, que será adicionada al parte policial, le permita a los fiscales tomar decisiones más rápidas y más eficientes, especialmente en el trabajo realizado con imputado desconocido.

3.-Trabajo interinstitucional en Perspectiva de Género y Justicia Penal.

a) Decálogo de buenas prácticas:

La Política de Igualdad de Género de la Fiscalía de Chile actualmente vigente tiene por objetivo incorporar principios y buenas prácticas que aseguren una visión de igualdad de género en el ejercicio de las funciones, cultura institucional y procesos administrativos internos.

Algunas de esas buenas prácticas están incorporadas en otros instrumentos institucionales, pero creemos que es necesario continuar con el proceso de sensibilización y difusión de la visión de igualdad de género no sólo en la Fiscalía de Ñuble, sino también en y con las demás instituciones del sistema de justicia penal, para que así tenga un mayor impacto en la actuación cotidiana de los actores del sistema.

Por eso, durante el último cuatrimestre 2022 convocamos a referentes técnicos de las instituciones del sistema de justicia y de la administración del Estado, de la academia y de la sociedad civil, para en conjunto, liderados por la Fiscalía Regional, identificar y formular un decálogo de las mejores prácticas, reflejo de la visión de igualdad de género en el proceso penal.

Este trabajo se inició con un conversatorio, el 29 de septiembre pasado en el Teatro Municipal de Chillán, donde se abordaron temas como la perspectiva interseccional y las barreras de entrada al sistema de justicia penal; los desafíos legislativos en materia de perspectiva de género y justicia, y la relevancia de esta perspectiva en la investigación penal y en el juzgamiento.

Luego, durante cuatro sesiones, convocadas y realizadas en la Fiscalía, se elaboró el decálogo que observan a continuación y que ha sido, además, publicado de manera gratuita por la editorial de la Universidad del Bío- Bío, a la que agradecemos, sinceramente, por este apoyo.

Esas buenas prácticas ahora serán difundidas en nuestras instituciones y servirán de orientación para todos los actores del sistema en el ejercicio de las funciones, esperando que esta experiencia de Ñuble, sirva para que sea replicado en el resto de las regiones del país.

b) Oficinas de Género de municipios de la región

Una región como la nuestra, cuya población se distribuye en 21 comunas, debe fortalecer lazos con los municipios para que, entre todos, abordemos el fenómeno de la violencia de género. Por ello, la Fiscalía de Ñuble, en particular la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos, cargo de su directivo Pablo Durán Leiva, y equipos municipales que intervienen con mujeres víctimas de violencia desarrollaron un plan de trabajo en este tipo de ilícitos y así, a través de reuniones bilaterales y un gran encuentro realizado en nuestras dependencias, concordamos procesos de trabajo, respecto de la intervención inicial y de la entrega de información a mujeres víctimas de delitos en la región.

4.- Entrevista videograbada.

A un año y medio de su implementación en la región, la Entrevista Videograbada ha sido un claro ejemplo de esfuerzo interinstitucional para lograr los objetivos de la ley. En efecto, se ha formado un equipo de 18 entrevistadores, 4 pertenecientes a Carabineros, 4 a la Policía de Investigaciones y 10 a la Fiscalía, además de operadores de sala de entrevista que pertenecen a estas tres instituciones. En esta misma línea, el Poder Judicial ha aportado con la disponibilidad de salas para la toma de la entrevista en aquellos lugares en que no contamos con ellas, como en San Carlos, en Yungay y en Bulnes. Dentro del primer trimestre de este año esperamos contar con nuestra tercera sala, la cual estará ubicada en la Fiscalía Local de San Carlos, uniéndose a las existentes en las fiscalías de Quirihue y Chillán. Todo lo anterior, nos permitió realizar un total de 481 entrevistas en 2022.

Sin embargo, imposible es desconocer que la implementación de la ley ha sido compleja, pues impone un alto estándar desde condiciones materiales precarias. Así, exige especialización y una permanente capacitación para quienes forman parte de la comunidad de entrevistadores, quienes deben compatibilizar sus tareas habituales con esta nueva e importantísima actividad que exige planificación y preparación. Por otra parte, la ley creó una serie de roles, anexos al de entrevistador, con recurso humano “0” adicional al ya existente, lo que ha afectado significativamente los tiempos para la realización de la entrevista. A esto, se suma el aumento sostenido de ingresos de este año en los ilícitos comprendidos en esta normativa. Con voluntad y compromiso transitamos hacia el estándar requerido, pero todos coincidimos en que los niños, niñas y adolescentes requieren una respuesta más rápida del sistema.

5.-Capacitaciones

En nuestro rol de referente técnico, hemos siempre asumido la tarea de entregar una permanente capacitación a los organismos auxiliares y otras instituciones que se relacionan con nosotros o con nuestros usuarios; siempre con el objetivo de fortalecer la persecución penal, y la atención a nuestras víctimas y testigos.

En especial, quisiera destacar algunas de estas actividades:

Con Carabineros hemos fortalecido la toma de denuncias y primeras diligencias necesarias para el esclarecimiento de los hechos, gracias a capacitaciones telemáticas y presenciales que realizamos en 2022. Este año finalizaremos estos talleres en los territorios de las fiscalías de Yungay y Quirihue.

También desarrollamos con la Policía de Investigaciones un programa de capacitación en 4 sesiones, con el fin de revisar los tipos penales en materia de violencia institucional.

Con el Servicio de Salud de Ñuble realizamos un taller en Entrevista Videograbada, así como sobre la normativa existente en materia de certificados de defunción.

A los organismos colaboradores del Servicio de Mejor Niñez, los capacitamos en denuncias y delitos de explotación sexual que afectan a niños, niñas y adolescentes.

Finalmente, hemos participado en distintas actividades en establecimientos educacionales, desarrollando charlas en materia de Entrevista Videograbada, Responsabilidad Penal Adolescente, Delitos Sexuales y Drogas, entre otras.

6.- Mesas de trabajo en Consejos Regional y municipales

El combate de la delincuencia es una tarea de Estado y nosotros, desde nuestro rol persecutor, aportamos, participando, como lo señala la ley, en el Consejo de Seguridad Regional y en los Consejos Municipales.

Pero, además, regionalmente, formamos parte de instancias como la Mesa de Femicidio, la Mesa de Atención a Víctimas, la Mesa “Somos Barrio”, la comisión de la reforma procesal penal, la Mesa de Leña, e interregionalmente mantenemos, desde hace tres años, una mesa para el trabajo en materia de incendios forestales, la que está compuesta por las fiscalías regionales de O’ Higgins, Maule y la nuestra; Carabineros; PDI; Conaf, y Bomberos.

Todas estas instancias de trabajo interinstitucional serán mantenidas y reforzadas durante este año 2023, con la convicción de que sólo de esta forma podremos avanzar en mayor seguridad para nuestra región.

II.- Casos relevantes:

Atendido que nuestra esencia es la persecución penal queremos compartir con ustedes algunos de los fallos y procedimientos más relevantes de este período para nuestra región y que muestran una parte del incesante trabajo de nuestros fiscales, funcionarias y funcionarios durante el año 2022.

1) Delitos violentos

En delitos violentos, este año hemos logrado importantes condenas, como los 15 años y un día de presidio conseguidos por el fiscal jefe de Quirihue, Eduardo Planck Muñoz, en contra de Roberto Ortiz Castillo, acusado por el parricidio de su padre de 66 años, hecho cometido el 22 de mayo de 2017, en Ránquil.

En febrero, la fiscal jefe de San Carlos, Tamara Cuello Peña, obtuvo 10 años y un día de presidio contra Claudio Cerda Figueroa, quien el 3 de abril de 2021, en San Carlos, agredió con arma blanca, y golpes de pies y puños a Juan Sepúlveda Bustos, quien quedó grave, falleciendo en el hospital casi cinco meses más tarde, producto de las heridas que recibió.

Una condena de 10 años y 1 día de presidio también deberá cumplir Sergio Rosales Quilodrán, quien el 11 de noviembre de 2019 lanzó hacia una camioneta en movimiento a otro hombre con quien discutía en San Ignacio, lo que le causó la muerte por el atropello. El fiscal jefe de Bulnes, Rolando Canahuate Ronda, sostuvo que el actuar del imputado se trató de una conducta dolosa y no negligente, condenándose finalmente por el delito de homicidio.

En cuanto a las investigaciones relevantes en curso por delitos violentos, destacamos la formalización, en abril pasado, de M.A.S.M.B (tribunal prohibió dar su nombre), quien se concertó con terceros para que éstos ejecutaran la muerte de Manuel Cabrera Placencia, es decir, un crimen por encargo o sicariato, hecho ocurrido el 18 de junio de 2020, en Coelemu. El fiscal Eduardo Planck le imputa el delito de homicidio calificado. El autor intelectual de este crimen está en prisión preventiva y la investigación avanza para dar con los autores materiales de esta muerte.

Y también con diligencias en curso está la investigación de la fiscal Maritza Camus Vega que tiene como imputado por homicidio calificado, con alevosía y premeditación, y por incendio a Héctor Morales Morales quien, en agosto, dio muerte a María Inés Sepúlveda Matus y luego prendió fuego a su inmueble para borrar las pruebas del crimen, hecho ocurrido en Pinto.

2) Femicidios

Perseguir activamente los delitos contra las mujeres en razón de su género es otra de nuestras ocupaciones. El año 2022 partió con una dura condena, en enero, en contra de Edwar Toloza Salazar, quien recibió una pena de 15 años de presidio por el femicidio frustrado de su conviviente, a quien apuñaló en tres oportunidades, en septiembre de 2020, en Chillán. La investigación de la fiscal Marcia Venegas Barba fue acuciosa para llegar a este resultado, cuyo juicio lo realizó el fiscal Florentino Bobadilla Rodríguez, en el que se logró acreditar, además, una agravante. Esto, pues el imputado cometió el delito frente al hijo de la víctima, un niño de 5 años de edad.

En julio el fiscal Freddy Benítez Carrero logró otra condena por un femicidio frustrado y que obliga a Ignacio Romero Correa a cumplir 10 años y un día de presidio por intentar en contra de la vida de su esposa, en un hecho que ocurrió el 26 de noviembre de 2019, en Chillán. La investigación estuvo a cargo del fiscal Florentino Bobadilla y en ella se logró acreditar que la mujer fue golpeada y apuñalada, tanto en su hogar como cuando huyó a casa de vecinos.

En cuanto a hechos ocurridos en este contexto durante 2022, el 3 de mayo pasado una mujer de 59 años fue muerta por su conviviente, en Pemuco. Nuevamente un arma blanca y golpes propinados con una superioridad de fuerza fueron los medios empleados para sumar un nuevo femicidio, el único consumado que tuvimos en 2022. Juan Valenzuela Aguilera, quien fue formalizado por el fiscal Francisco Mosqueira, está en prisión preventiva.

La misma medida rige para Carlos Merino González, detenido en Arica a fines de mayo, hasta donde se había trasladado para evadir su responsabilidad en el femicidio consumado de su ex pareja Gladys Ardila, cuyo cuerpo fue hallado en un canal de la población Santa Elvira, en Chillán, el 6 de julio de 2020. El análisis del cadáver determinó que la causa de muerte fue asfixia por sofocación. La investigación está a cargo del fiscal Mauricio Mieres Mujica.

3) Delitos sexuales

En materia de delitos sexuales, este año hemos obtenido altas condenas, como los 15 años y un día de presidio logrados en noviembre para un hombre por violaciones y abusos sexuales reiterados en contra de la hija de su conviviente. La mujer, en tanto, fue condenada a 3 años y un día de presidio por producción de material pornográfico infantil. La investigación del fiscal Mario Lobos estableció que el condenado cometió los ataques

sexuales en contra de la niña, cuando ésta tenía entre 12 y 13 años, en el hogar familiar de Talca y también en Yungay. La mujer grabó uno de estos ultrajes.

En un hecho que causó revuelo público, en septiembre el fiscal Rolando Canahuate logró una condena de 10 años y un día de presidio para Jame Luman Figueroa, enfermero del consultorio de Quillón, quien abusó sexualmente de cinco mujeres pacientes en dicho centro asistencial. Se acreditó que entre agosto y octubre de 2020 efectuó actos de relevancia y significación sexual contra las víctimas, a las que les realizaba un supuesto examen médico, para el cual no estaba autorizado.

4) Delito de corrupción

En materia de corrupción, se destaca la condena que en marzo el fiscal Rolando Canahuate obtuvo por tres delitos de cohecho contra Jaime Riveros Aedo, quien desempeñándose como abogado de la Corporación de Asistencia Judicial de Bulnes y Quillón solicitó dinero a consultantes con privilegio de pobreza, lo cual está prohibido dada la naturaleza vulnerables de estas personas. Además de las penas de presidio, el Tribunal Oral en lo Penal de Chillán lo suspendió del ejercicio profesional de abogado y de cargo u oficio público durante el tiempo de la condena.

En marzo, el fiscal jefe de Chillán, Sergio Perez Nova, obtuvo sentencia condenatoria, ante el Juzgado de Garantía de Bulnes, respecto de las imputadas Daniela Briceño Gallegos y Claudia Molinos Orellana, por el delito de fraude al Fisco, aplicándose a cada una la pena de 800 días de presidio e inhabilitación absoluta temporal para ejercer cargos y empleos públicos, por 3 años y 1 día. El tribunal acreditó que la primera de ellas, como funcionaria de la Dirección de Educación de la Municipalidad de San Ignacio, simuló contratos de prestación de servicios al municipio de su amiga psicóloga Claudia Molinos, trabajos que nunca se efectuaron. Defraudaron al municipio en una suma cercana a los 8 millones de pesos.

5) Otras condenas destacadas

En junio, condenas por cuatro delitos que suman 22 años de presidio logró el fiscal Rolando Canahuate para José Muñoz Pérez, quien el 30 de septiembre de 2016 disparó en contra de dos detectives durante un procedimiento policial, en Quillón. El acusado fue condenado a 15 años y un día de presidio por dos homicidios frustrados, a 4 años de presidio por porte de arma de fuego prohibida, a 541 días de presidio por tenencia ilegal de municiones y a otros 541 días de presidio por microtráfico de drogas.

En abril, el fiscal Florentino Bobadilla obtuvo una ejemplar condena del Juzgado de Garantía de Chillán, en contra del instructor de taekwondo de iniciales D.G.L., quien fue condenado a tres penas de 180 días cada una, por igual número de delitos de trato degradante, los que afectaron a dos niñas y a un niño que asistían como alumnos a su escuela de artes marciales. Además, el tribunal estableció penas específicas de este delito, como la inhabilidad por 3 años y un día, respecto de cada víctima, es decir 9 años y 3 días en total, para ejercer su oficio cuando éste tenga relación directa y habitual con menores de 18 años; también la obligación de cumplir 60 días de asistencia a un programa de rehabilitación para maltratadores y la prohibición de acercarse a las víctimas.

Y en junio, el Tribunal Oral en lo Penal de Chillán condenó a Luis Flores Pérez a 541 días y la pena accesoria de suspensión de cargo u oficio público durante el tiempo de la condena, como autor del delito de uso malicioso de instrumento público falso. Lo anterior, debido a que ingresó a la oficina del Registro Civil de Chillán Viejo un título profesional de ingeniero civil falso, el que utilizó para incorporarse a diversas empresas en todo el país, ejecutando obras, careciendo del título universitario citado. Este imputado, además, fue condenado en otras jurisdicciones, por ejercicio ilegal de la profesión, donde se valió del mencionado título falso.

6) Operación Varsovia

El 18 mayo la Fiscalía de Análisis Criminal y Focos Investigativos de Ñuble, a través de su fiscal Álvaro Serrano Romo, y la Brigada Investigadora de Robos de la PDI realizaron un operativo policial de alcance nacional denominado “Operación Varsovia”, el que logró la incautación de 110 vehículos motorizados, avaluados en 5 mil millones de pesos, y 13 armas de fuego, más la detención de una treintena de personas entre las regiones de Coquimbo y Los Lagos.

Se trata de una investigación compleja que durante varios meses investigó a una agrupación delictual dedicada a adquirir de manera ilícita vehículos de lujo, camionetas y maquinarias, para comercializarlos a valores muy inferiores al precio del mercado. Esta organización criminal mantenía sujetos que cumplían diversos roles para el blanqueamiento y posterior venta de bienes robados, hurtados y apropiados de forma indebida.

La “Operación Varsovia” investiga delitos de asociación ilícita, receptación, estafa, falsificación de placas patentes, falsificación de instrumento privado mercantil, delitos tributarios, e infracciones a las leyes de Armas y Droga, entre otros.

7) Caso Luminarias LED

La investigación del caso Luminarias LED, a mi cargo en el país, ha tenido importantes avances este año. Ésta tiene, a la fecha, 19 formalizados en las aristas de Chillán, Coyhaique, Negrete y Ministerio de Energía, por delitos de soborno, cohecho, violación de secretos, asociación ilícita, delitos tributarios, lavado de activos y responsabilidad penal de la persona jurídica de la empresa Itelecom.

En febrero de 2022 se formalizó la arista de Coyhaique, imputando delitos a los gerentes de Itelecom, operadores y funcionarios públicos, entre ellos al ex alcalde esa comuna Alejandro Huala. Asimismo, en marzo se sumaron formalizaciones por delitos tributarios y lavado de activos para algunos de los imputados en la investigación, y a las empresas del grupo Itelecom, por responsabilidad penal de la persona jurídica. En mayo, se sumó una nueva formalización por el delito de asociación ilícita y aunque, en ese mismo mes, se presentó acusación en algunas de sus aristas, especialmente Chillán, la causa fue reaperturada, a petición de las defensas, y se encuentra con diligencias pendientes.

Finalmente, a fines de noviembre se formalizó otra arista relativa a la I. Municipalidad de Coyhaique, contra funcionarios públicos, por el delito de violación de secretos, en el contexto de un segundo proceso de licitación distinto al anterior.

III.- Víctimas y testigos.

Como Fiscalía seguimos convencidos de que la única respuesta de calidad a la víctima es aquella que aborda su situación de un modo integral, favoreciendo una estrategia interdisciplinaria que involucre a todas las instituciones del sistema y, en general, del Estado. En ese contexto, la Unidad Regional de Atención a Víctimas y Testigos, durante 2022 otorgó atención especializada a 3.557 víctimas, lo que equivale a un 53% más que el año anterior, y esto con la misma dotación de profesionales. Del total, 934 fueron para mujeres que sufren violencia en situación de riesgo alto y 1.745 fueron para niñas, niños y adolescentes víctimas de maltratos o delitos sexuales.

Para esta atención especializada, durante 2022 se ejecutó un presupuesto regional de poco más de ochenta millones de pesos (\$80.028.456), respecto del cual, 21 millones de pesos (\$21.248.577) fueron destinados a medidas de protección y otros 11 millones de pesos (\$11.096.367) se utilizaron en gastos asociados a la relocalización de víctimas para su protección ante situaciones de riesgo inminente.

IV.-Gestión interna:

Constantemente, y bajo nuestro sello de innovación, estamos buscando formas de organización interna que permitan optimizar nuestros recursos y entregar un mejor servicio a la sociedad.

Por ello, relevo los siguientes proyectos:

1.- Turno interregional de instrucción:

Una de las primeras medidas que adopté como Fiscal Regional fue establecer el turno regional. Dicha metodología de trabajo estandariza los criterios de actuación de fiscales, otorga claridad a las policías y mejora la persecución penal en flagrancia.

Sin embargo, esta metodología de trabajo no logra dar respuesta completa a las necesidades urgentes de trazabilidad de la información, registro de las instrucciones y su cumplimiento en el turno, entre otras. Nuestra mermada dotación impide a la Fiscalía de Ñuble formar su propia unidad de flagrancia y este escenario nos obliga, necesariamente, a buscar nuevas formas de organización. Por ello, tres regiones: O'Higgins, Los Ríos y la nuestra: Ñuble, nos hemos unido para presentar un proyecto que establezca un turno interregional, el cual, además, contempla un sistema informático que permitirá el registro y trazabilidad de la información entregada por las policías y de las instrucciones que se imparten. Dicho proyecto ya ha sido aprobado por la Fiscalía Nacional y nuestros equipos están trabajando para su implementación. Sin perjuicio de la realidad particular de cada región, la que estará siempre en consideración, lo que buscamos es la unidad de acción de la Fiscalía y la estandarización de criterios en la toma de decisiones. Esperamos que este nuevo sistema de turno esté funcionando en el mes de abril de este año.

2.-Sistema de administración de archivos digitales

La pandemia aceleró los procesos de modernización de las instituciones del Estado y, en el caso nuestro, el confinamiento aceleró el desarrollo de un sistema de administración de Archivos Digitales, o también llamada Carpeta Digital, el cual comenzó su implementación en el año 2020, como una necesidad de avanzar en la transformación digital, para potenciar la tramitación de las causas, con documentación digitalizada por sobre la documentación física o de papel. Este 2022 se implementaron un conjunto de mejoras funcionales, para facilitar aún más los flujos de trabajo operativos, tanto internos como externos, permitiendo contar con toda la información actualizada de las investigaciones, para apoyar la labor de fiscales y los equipos de tramitación.

3.- Atención de usuarios:

Este 2022, en el contexto general de atención de usuarios, se gestionó un total de 23.449 solicitudes en la Región de Ñuble, de las cuales 5.205 se realizaron de forma presencial; 16.790, a través de nuestra página web (Mi Fiscalía en Línea) y 1.454, por medio del call center dispuesto por nuestra institución. Es necesario, además, destacar la existencia, desde el año 2022, del Sistema de Atención Virtual “Ñuble Atiende”, el que se ha transformado en una vía más de comunicación con nuestros usuarios y mediante el cual una funcionaria de la Fiscalía atiende telemáticamente las consultas de nuestros usuarios, reforzando así las formas de contacto, de manera que sean éstos quienes opten por la modalidad que les sea más accesible.

4.- Medidas de seguridad:

Atendiendo la necesidad de implementar, reforzar y mejorar continuamente las medidas de protección de los inmuebles donde funcionarias, funcionarios y fiscales desempeñan sus labores diarias, durante el año 2022 se instalaron circuitos cerrados de cámaras de vigilancia en las fiscalías locales de Quirihue, Yungay, Bulnes y en la oficina de atención de Coelemu, inversión que en su conjunto superó los 10 millones de pesos (\$10.360.878).

Por otra parte, se está implementando un equipo de rayos X en los dos inmuebles más grandes de la región, con el fin de reforzar los controles de seguridad en los accesos de nuestros edificios.

Compartiendo que la seguridad de quienes trabajamos en el sistema de justicia es garantía de autonomía e independencia, destaco el Convenio de Seguridad, firmado por el Poder Judicial, la Defensoría Penal Pública y el Ministerio Público. En nuestra región, y bajo la supervisión de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Chillán, ya comenzó su implementación, de manera de revisar y reforzar esta materia.

5.- Gestión de personas:

En el año 2022, la Unidad de Personas de la Fiscalía Regional de Ñuble ha implementado distintas actividades en beneficio de funcionarias, funcionarios y fiscales, las que se enmarcan en el Programa Regional de Formación y en el Programa Regional de Calidad de Vida Laboral.

En virtud de este último, la Unidad de Personas ha desarrollado actividades que permiten implementar acciones relacionadas con autocuidado, riesgos psicosociales, clima organizacional y prevención.

En materia de capacitación interna, se ha cumplido íntegramente el Programa Regional de Capacitación y todos los funcionarios, funcionarias y fiscales participaron en, al menos, una actividad de dicho programa.

7.- Ejecución presupuestaria.

En relación a la ejecución presupuestaria 2022, puedo informar que ésta fue ejecutada en un 99,7%, alcanzando la suma total de \$5.567 millones de pesos.

Palabras finales

No puedo terminar este ejercicio de transparencia sin abordar un par de temas finales.

Es necesario señalar que todo este trabajo anual que ustedes han visto reflejado ha sido realizado por las y los 109 mujeres y hombres que trabajan en las distintas fiscalías de la región. Sin ellos, esto no habría sido posible, y les doy las gracias, por la entrega y dedicación que cada día ponen en cada cosa que hacen para la Fiscalía. Pero, es claro que esta dotación es altamente insuficiente. En ese sentido, comparto con ustedes el principal resultado obtenido del análisis de cargas de trabajo, realizado por la División de Estudios de la Fiscalía Nacional durante 2022, donde se observa que nuestra Región de Ñuble ocupa el tercer lugar entre las Fiscalías Regionales con menor dotación de fiscales, con un ingreso por fiscal de más de 1.900 casos, muy por sobre el promedio nacional y muy por sobre el ingreso proyectado de 1.200 causas por fiscal. Sabemos que nuestra obligación es cumplir con nuestras funciones y hemos debido reorganizarnos, crear estrategias e innovar, para el cumplimiento de nuestras tareas; pero pese a estos esfuerzos de gestión regional es patente la falta de fiscales y sus equipos de apoyo.

En ese mismo sentido, quisiera relevar que de las cinco fiscalías locales existentes en la región, tres de ellas son unifiscales: Yungay, Bulnes y Quirihue, y cada una tiene una dotación total de ocho personas para abordar los más de 3.000 ingresos anuales, lo cual, obviamente, limita nuestras acciones de persecución. En el caso de San Carlos, segunda en ingresos de causas en la región, sólo cuenta con dos fiscales y una abogada asistente. En tiempos en que la seguridad es una preocupación principal es necesario abordar, dentro de las prioridades nacionales, el ajuste de la planta institucional, lo que sólo puede hacerse a través de una modificación legal.

Creemos necesario abordar, también, el fortalecimiento de los recursos policiales y de los organismos auxiliares del Ministerio Público. Por ello, recibimos con alegría la llegada de unidades especializadas a la región, como la reciente creación de la Sección de Encargo y Búsqueda de Vehículos y Personas de Carabineros, y el proyecto de creación de un Labocar para la región. En ambos proyectos nos hemos involucrado directamente, asistiendo a reuniones de coordinación con las más altas autoridades de Carabineros a

nivel nacional. Estas mejoras van en la vía correcta si lo que se quiere es priorizar los esfuerzos en materia de seguridad. Sin embargo, queda mucho por hacer. Aún vemos que algunas unidades de Carabineros de localidades más pequeñas no cuentan con vehículos suficientes para movilizarse para realizar su labor investigativa, o que sería deseable contar con unidades especializadas que sí tienen otras capitales de regiones, como el OS9 de Carabineros. Sin duda, es necesario tener en consideración que los fenómenos delictuales avanzan y se complejizan, y que Ñuble no está ajeno a esos cambios.

En este mismo orden de ideas, estimamos urgente dotar al Servicio Médico Legal de especialistas en materia de pericias psiquiátricas, lo que permitiría agilizar los procesos penales, especialmente aquellos en que los imputados requieren ser declarados inimputables.

Por otra parte, en la línea de interacción con la comunidad estamos diseñando un plan de acción que permita una mayor vinculación con dirigentes vecinales, para que no sólo conozcan nuestro trabajo y cómo funciona el sistema de administración de justicia, sino también para que ellos, en su rol de líderes, sean replicadores y aliados en la persecución penal. Creemos que éste es el camino para generar la confianza con la comunidad.

Como es por todos conocido, desde hace unos días el abogado Ángel Valencia Vásquez ha sido nombrado como el nuevo Fiscal Nacional para el periodo 2023- 2031. Quiero expresar mis mejores deseos para su gestión y decirle que desde Ñuble contará con el compromiso y el trabajo mancomunado de cada uno de los que estamos acá, porque tengo la firme convicción que la Fiscalía de Chile la conformamos todos los que trabajamos por la ciudadanía y nuestro país.

Finalmente, agradezco a la Universidad del Bío- Bío, a su Secretaria General, Romina Bazaes Muñoz, por facilitarnos nuevamente su casa para este importante ejercicio de transparencia de cara a la comunidad; a todos los organismos que forman parte y se relacionan con el sistema de administración de justicia, y a los fiscales, funcionarias y funcionarios de esta región, quienes, día a día, contribuyen para que Chile sea una sociedad más segura.

Muchas gracias.